

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a las puntuaciones otorgadas por los méritos aportados para la **Fase de Concurso** y una vez examinadas y resueltas las presentadas por los/as candidatos/as que superaron los dos ejercicios eliminatorios de la Fase de Oposición, la Comisión de Selección resuelve otorgar las siguientes **puntuaciones definitivas**:

CANDIDATOS/AS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TITULACION	FORMACIÓN	VALORACIÓN FINAL Fase de Concurso
	(Máx. 22 puntos)	(Máx. 4 puntos)	(Máx. 6 puntos)	(Máx. 32 puntos)
18675629	8,52	4	2,04	14,56
11029791	10,55	3	0	13,55
93370427	3,20	1,5	6	10,70

En consecuencia, la Comisión de Selección acuerda elevar la resolución del proceso al Consejo de Administración de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. quien aprobará la contratación definitiva a favor del candidato/a que, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en las Bases y habiendo superado todas las pruebas, obtenga la mayor puntuación.

Zaragoza, a 3 de septiembre de 2018



La Secretaria de la Comisión de Selección